

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

CONCEJO ABIERTO DE QUINTANILLA DE RUCANDIO

CVE-2013-19360 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Concejo de Quintanilla de Rucandio, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de Los presupuestos del ejercicio 2013.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 101 de fecha 29 de mayo de 2013 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2013:

SITUACIÓN DE GASTOS, EJERCICIO 2013

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO		DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	3	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00€
9	2	225	TRIBUTOS	150,00€
9	2	213	MAQUI. INST. TECNICAS Y UTILLAJE	1.878,00€
9	4	48	A INSTITUCIONES SIN LUCRO	200,00€
Total				2.258,00€

SITUACIÓN DE INGRESOS, EJERCICIO 2013

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO		DENOMINACIÓN	IMPORTE
5		55	PRODUCTOS DE CONCESIONES	2.258,00€
Total				2.258,00€

Quintanilla de Rucandio, 17 de junio de 2013.

El alcalde,
Carlos Pérez Montejo.
La secretaria,
Calínica Pérez.

2013/19360

CVE-2013-19360